



**XI Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y
Cancillerías del MERCOSUR Y Estados Asociados**

**Presidencia Pro Tempore Argentina
1er Semestre 2008**

Reunión del Grupo de Trabajo sobre Educación en Derechos Humanos

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de 2008, se constituye la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Educación en Derechos Humanos, en el marco de la XI Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados, con la presencia de delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como Estados Parte.

La nómina de participantes se incluye en el Anexo I de la presente Acta.

La agenda aprobada en la reunión figura como Anexo II.

1. Análisis y discusión sobre el acápite correspondiente del Plan de Trabajo 2008/2009.

Se ha trabajado el Plan de Trabajo 2008/ 2009 conjuntamente con el temario del grupo.

Se aprobó el Plan de Trabajo 2008/2009, luego de aclarar a Brasil que la META 3 se refería a la creación del Instituto Internacional de Educación en Derechos Humanos que ya había sido previamente aprobado en la reunión de MERCOSUR educativo con la firma de los respectivos Ministros de Educación

2. Situación de la Educación en Derechos Humanos en al Región.

En principio Uruguay informó sobre la formación en Derechos Humanos y como debe ser el Plan de Derechos Humanos de su país.

Uruguay informó que se está debatiendo la nueva ley de Educación por que la actual es una ley de emergencia posterior a la dictadura.

Actualmente hay un anteproyecto de ley que debe ser debatido en Congreso donde se refiere a la educación en valores y no a educación en derechos humanos.

Están desarrollando una actividad de educación no formal en derechos humanos que se llama "Mil Promotores de Derechos Humanos" que

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]



consiste en capacitar en derechos Humanos mil Promotores” en Proyecto de Derechos Humanos en su comunidad.

También se dan conferencias en temas relacionados conferencias con temas de actualidad en derechos humanos.

Argentina planteó como limitante para una instalación completa, la dificultad del trabajo en derechos humanos debido a la asociación por parte de algunos sectores de los derechos humanos con el pasado o vinculado a grupos sociales marginados.

3. Avance en la implementación de los Planes Nacionales en y para los Derechos Humanos.

En Uruguay se conformó una Comisión integrada por diversas instituciones de la Administración Nacional de Educación Pública, la Universidad de la República, la Asociación Uruguaya de Educación Católica, la Asociación de Institutos de Educación Privada, la Educación no formal pública y la Dirección de Derechos Humanos del MEC.

Todavía no cuentan con un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.

El sistema jurídico le genera dificultades para un plan de Derechos Humanos, puesto que el Ministerio de Educación no puede prestar servicios de educación; quienes lo hacen son organismos de mayor autonomía y no se puede incidir en la inclusión de la temática de derechos humanos en la curricula escolar por parte del Ministerio.

En Brasil se aprobó el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos en el año 2006. Éste fue el resultado de consulta en el que participó el Poder Público y la sociedad civil.

El Plan Nacional tiene cinco áreas: Educación Básica, Educación Superior, Educación no formal, Educación de los Profesionales de sistemas de justicia y seguridad y educación y medios de educación.

El Plan está en ejecución y lo quieren transformar en acciones concretas con metas.

El año pasado se incluyó el Plan en el Plan Plurianual de derechos Humanos del 2008/2011.

Se quiere transformar el lenguaje de la ley que aprueba el Plan a un lenguaje más accesible.

En Argentina por el momento no hay un Plan Nacional en Educación en Derechos Humanos.

Desde la Secretaría de Derechos Humanos se está trabajando en un Plan Nacional de Derechos Humanos que estaría implementado el futuro Bicentenario en el 2010.

El año pasado se empezó a trabajar con un equipo de especialistas en Aportes para un Plan de Nacional en Educación en Derechos Humanos



Esto se hizo conjuntamente con PNUD y el documento que se elaboró va servir para la discusión pero no va ser vinculante para el Estado.

A partir de ese documento se va a trabajar en el 2008/2009 el Plan Nacional en Derechos Humanos que contemple un sector en Educación en Derechos Humanos para el 2010.

La idea es que el Plan sea el resultante de un consenso cívico nacional, no va ser elaborado únicamente por el estado y va ser consultado con la mayoría de los actores nacionales.

Paraguay está desarrollando un Programa de formación en derechos Humanos y derecho Humanitario para fuerzas de seguridad, ejercito y en las escuelas.

Colombia informó un Plan de Educación en Derechos Humanos para funcionarios públicos, establecimientos carcelarios y penitenciarios y para las fuerzas armadas sobre Derechos Humanos y Derecho Humanitario.

Chile informó que si bien no existe un Plan de Derechos Humanos, hay una política muy fuerte en la materia la que esta expresada en la Ley Orgánica Constitucional de Educación. Se ha trabajado intensamente en la formación de Derechos Humanos para las fuerzas armadas y carabineros de Chile.

4. Publicaciones en Educación y Cultura en Derechos Humanos. Creación e instrumentación de la Biblioteca Virtual en Derechos Humanos.

Se planteó la necesidad de coordinar las actividades y propuestas de este GT con MERCOSUR educativo.

5. Propuestas

Chile propuso que exista una mayor coordinación entre los GT de educación y el GT de Racismo y Xenofobia.

La Prof Ana María Rodino del IIDH , hizo entrega de material elaborado por el Instituto.



Por la República Argentina



Por la República Federativa de Brasil

Por la República de Paraguay

Por la República Oriental del Uruguay

Estados Asociados

Por la República de Chile

Por la República de Colombia